

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUBROGACIÓN EN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RELATIVOS A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EXPORTACIÓN ICEX NEXT Y SE RESUELVE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2022 CONVOCATORIA 2022.2

D. Elisa Carbonell Martín, Consejera Delegada de ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E., M.P. en virtud del Real Decreto 129/2024, de 30 de enero, por delegación de la presidenta, según Resolución de 7 de octubre de 2019,

CONSIDERANDO

I. Que la sociedad JYMPA 1971 SL con CIF B25558198 resultó beneficiaria de la subvención ICENP_202205303107 del "Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next" Convocatoria 2022.2 regulado en virtud de la Orden ICT/1063/2019, de 17 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras del programa, en virtud de la Resolución de concesión de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones fecha 06 de octubre de 2022.

II. Que JYMPA FUTURAGRO, S.L con domicilio social en Castellserà (Lleida), LV 3028 km 1.4 y con CIF número B10773315. por acuerdo del 10 de junio de 2023 de la Junta general extraordinaria y universal ha absorbido a la mercantil JYMPA 1971, S.L., (BORME martes 17 de octubre de 2023) según se indica en la escritura de fusión por absorción de 6 de octubre de dos mil veintitrés.

III. JYMPA FUTURAGRO SL con N.I.F/C.I.F B10773315 en fecha 18 de marzo de 2023 ha solicitado autorización a ICEX para para subrogación como beneficiario en el programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX,

A estos efectos ha presentado la siguiente documentación:

1. Escritura de fusión por absorción de 6 de octubre de dos mil veintitrés N°2.362 otorgada en Lérida, a seis de octubre de dos mil veintitrés. Ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, Diego Martínez Sancho
2. Solicitud de subrogación
3. Escrituras escaneadas con inscripción en el Registro Mercantil:
4. Autorización a ICEX para que obtenga de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los certificados electrónicos acreditativos del cumplimiento por el solicitante de las circunstancias relativas a las obligaciones tributarias y de Seguridad Social previstas en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
5. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario y de las obligaciones establecidas en la Convocatoria del Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next.
6. Declaración del mantenimiento de las circunstancias y medios de la entidad beneficiaria tenidas en cuenta y evaluadas para la concesión de la subvención por parte de la entidad subrogada.



CSV : GEN-3e2b-9e80-0260-f402-2cf7-8490-18c6-7cc6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 20/03/2024 17:37 | NOTAS : F



Que se considera que la empresa absorbente cumple con los requisitos y condiciones para ser beneficiario del programa.

RESUELVE

PRIMERO. Autorizar a JYMPA FUTURAGRO, S.L. con C.I.F B10773315., la subrogación en los derechos y obligaciones derivados de la titularidad de la subvención a concedida a la Sociedad JYMPA 1971 SL con CIF B25558198 como beneficiaria de la subvención del "Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next" en virtud de la Resolución de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones 6 de octubre de 2022.

SEGUNDO. Modificar la Resolución de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones fecha 06 de octubre de 2022 a los efectos de incluir como beneficiario de la subvención ICEXNP_202205303107 JYMPA FUTURAGRO SL con C.I.F B10773315, comunicar esta resolución a la empresa y publicar dicha modificación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre
2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
Elisa Carbonell Martín



CSV : GEN-3e2b-9e80-0260-f402-2cf7-8490-18c6-7cc6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELISA CARBONELL MARTIN | FECHA : 20/03/2024 17:37 | NOTAS : F